

Nombre del Puesto: Técnico en Procesos**Identificación 2245****Grupo Ocupacional: Operativo - Apoyo****Nivel de Empleo: Técnico**

Naturaleza del puesto

Coordinación, operación y control de equipos, motores y mecanismos de regulación de los procesos en el área de tancaje y en el área portuaria, enfocadas a la verificación y monitoreo oportuno de niveles, densidades, conversión térmica (temperatura), caudal y presión.

Actividades

1. Ejecutar las actividades asignadas, en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos, que rigen su área, por lo que deberá mantenerse permanentemente actualizado.
2. Coordinar con Operarios (as) de Procesos 2 el direccionamiento de los tanques, para la recepción de hidrocarburos provenientes de buques, de acuerdo con el programa de importación previamente establecido.
3. Registrar oportunamente en los formularios respectivos la entrega y recibo de tanques a ventas y oleoducto, conforme a la programación diaria.
4. Verificar permanentemente los movimientos de producto en los tanques y solicitar las modificaciones en forma manual, de aguas, sedimentos, productos, temperatura; comparando con el sistema de medición automática.
5. Coordinar la calibración, medición y marchamado de los tanques de almacenamiento con el operador del área de tanques en conjunto con otras dependencias (portuario, ventas y oleoducto), según la operación que se realice.
6. Efectuar en caso de discrepancias entre la lectura manual y automática las pruebas de comprobación de nivel, de persistir la diferencia, realizar las órdenes de trabajo a la unidad respectiva para su corrección.
7. Monitorear y controlar todo tipo de maniobra en los tanques (transferir, recircular, drenar, gravitar, etc.), anotar la medida del movimiento al inicio y final de cada transferencia en la hoja de control así como las principales actividades y eventos en la bitácora electrónica.
8. Vigilar el movimiento de los tanques en el sistema de medición automática y detectar cualquier anomalía, controlar que los tanques no sobrepasen la capacidad establecida, informar al superior y en coordinación con él tomar las medidas correctivas.
9. Coordinar con el grupo de trabajo el buen desempeño de las operaciones y completar con detalle la bitácora en los cuales se describen las operaciones realizadas en cada

- uno de los procesos (transferencias, recibo de producto terminado, drenado de tanques, diques y compuertas, alineamiento de tanques, mezclado y aditivación, entre otros).
10. Realizar operaciones de primera respuesta en caso de emergencias tales como: conato de incendio, incendio declarado, explosión, fuga de gas, derrames, entre otros.
 11. Informar inmediatamente a los supervisores un desempeño anormal en el sistema de medición automático de tanques y/o en la lectura de niveles, temperaturas, y alarmas.
 12. Monitorear, controlar y verificar la transferencia de productos de tanque a tanque, de manera que la operación realizada se refleje correctamente en el sistema de control automático de medición de tanques, en caso de alguna anomalía informar de inmediato al Supervisor, así como a los operadores de campo para realizar los ajustes correspondientes.
 13. Controlar las variables operativas mediante la revisión de las pantallas de control y tomar las medidas correctivas o preventivas necesarias para el buen funcionamiento de los procesos a su cargo en coordinación con los demás compañeros y compañeras, supervisor (a) y personal de mantenimiento.
 14. Monitorear los movimientos de los tanques de almacenamiento durante las operaciones de importación, exportación, traslado a oleoducto y ventas del producto terminado, por medio del Sistema de Medición Automática de Tanques (SMAT) conforme a las instrucciones del supervisor jerárquico.
 15. Registrar el nivel de los tanques antes y después de cada una de las drenadas. Coordinar con los operadores de campo que los tanques sean drenados previo a ser entregados a Distribución y Ventas.
 16. Solicitar lectura manual de los niveles de producto de los diferentes tanques, cuando el superior (a) se lo indique o detecte alguna anomalía o diferencia al respecto. En caso de detectar falla en la instrumentación gestionar su corrección inmediata.
 17. Comparar los niveles existentes de cada uno de los tanques, según los niveles del sistema automático de tanques y en caso de que haya diferencias significativas, determinar y verificar si corresponde a una operación programada que se está realizando o en su defecto a una desviación del proceso, producto de una fuga en tanques, fuga en válvulas o una operación errónea. Informar de inmediato a su superior y al grupo de trabajo para tomar las medidas correctivas del caso.
 18. Vigilar y controlar los status de alarmas, sensores, mantención de los sistemas de seguridad, válvulas de seguridad y otros aditamentos de los sistemas de gas licuado de petróleo, (esferas, cilindros, mercaptanos, tuberías, entre otros).
 19. Coordinar las diferentes inyecciones de los colorantes químicos y mejoradores de octanaje que se requieren en la preparación de las diferentes gasolinas, recirculación

- de los tanques hasta obtener la homogeneidad requerida y hacer el muestreo respectivo para su valoración por parte de control de calidad.
20. Coordinar con el Operario (a) de Proceso 2 la inyección de los diferentes productos químicos, como odorizantes (mercaptanos o equivalentes) que se requieren en la preparación del gas licuado de petróleo (GLP).
 21. Coordinar la recolección de muestras de los productos que se encuentran almacenados en los tanques y remitir al laboratorio para sus análisis de diagnóstico del producto.
 22. Operar , coordinar y controlar los sistemas de control automáticos y manuales del muelle petrolero desde los brazos de carga, el sumidero, tanques de anti golpe de ariete, ganchos de amarre, generador eléctrico, sistema contra incendios, gabinete eléctrico, sistema de control de fugas, sistema de alimentación interrumpida, múltiples, grúas y manipulación de mangueras, entre otros; lo que incluye la toma de variables de campo en las hojas de reportes, toma de muestras, manipulación de válvulas para el control de la presión y nivel de tanques, con el fin de lograr una interconexión y desconexión, carga y descarga de forma segura, según los lineamientos establecidos para tal efecto.
 23. Comparar las variables de campo obtenidas por el Operador, contra los sistemas automáticos y realizar los ajustes en caso de discrepancias.
 24. Gestionar ante el superior inmediato las órdenes de mantenimiento, darle seguimiento a las reparaciones de los equipos.
 25. Monitorear la maniobra de atraque, la estadía y desatraque de los buques, por medio de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y observación propia y sistemas automáticos, con el fin de asegurar la seguridad en las operaciones, así como reportar cualquier anomalía a su superior inmediato.
 26. Revisar el área para descartar incidentes e imprevistos, en coordinación con personal operativo y de seguridad correspondiente.
 27. Llevar un registro y control de los múltiples y válvulas del muelle y girar instrucciones de acuerdo a los procedimientos.
 28. Revisar el estado del sistema de control atmosférico e informar a quien corresponda del estado de las variables atmosféricas y de los cambios que éstas registren para evitar incidentes en las maniobras atraque/desatraque de los buques, su estadía y otros estados.
 29. Gestionar una comunicación constante radial interna y externa, con los actores involucrados en el proceso de todos los eventos e incidentes que ocurran en el muelle petrolero.

30. Introducir y/o modificar variables en los sistemas automáticos del muelle petrolero de acuerdo a los requerimientos del proceso.
31. Alinear y controlar bombas y motores en caso de incendio o derrames que se presenten en la Empresa, además de restablecer los sistemas eléctricos en caso de emergencia o fallas de energía.
32. Velar por el buen funcionamiento y uso de las instalaciones, equipos e instrumentos que utiliza en el desarrollo de sus actividades, reportar cualquier situación insegura, anomalía o daño importante que se presente a su superior inmediato, así como gestionar las órdenes de trabajo y realizar aquellas reparaciones o ajustes menores que

sus conocimientos técnicos le permitan para contar con equipos e instrumentos en óptimas condiciones de trabajo.
33. Brindar colaboración en situaciones de riesgo, siniestros, emergencias o prácticas de Salud Ocupacional, brigadas u otras que se presenten en la Empresa.
34. Participar activamente, colaborar y cumplir con todas las políticas, procedimientos y regulaciones relativas al aseguramiento de la calidad que desarrolle e implemente la Empresa.
35. Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al cargo que le sean asignadas por su superior inmediato.

Condiciones especiales del puesto

1. Formación académica

Título de Técnico Medio.

2. Experiencia

De más de tres (3) a cinco (5) años de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el área de especialidad del puesto.

3. Iniciativa, complejidad y supervisión recibida

Requiere de moderada iniciativa y supervisión, ya que trabaja acatando instrucciones de carácter general y por consiguiente debe planear sus actividades y decidir sobre métodos y procedimientos de trabajo a seguir.

Debe resolver situaciones distintas relacionadas con su área de trabajo o la de otros puestos, que requieren aplicar su criterio para coordinar e integrar actividades heterogéneas en naturaleza y objetivos, analizar y recomendar las medidas correctivas, para obtener la solución.

4. Supervisión ejercida y responsabilidad

Es responsable por la administración de recurso humano que desarrolla principalmente actividades de nivel operativo, por la preparación, manejo y custodia de información confidencial o por el manejo de recursos materiales de alguna cuantía.

Se evalúa por la responsabilidad de las tareas y por el manejo de equipo.

5. Consecuencia del error

Los errores cometidos pueden ocasionar daños sobre personas, materiales o equipos, instalaciones, funciones u operaciones que requieren de mucho esfuerzo y recursos para su reparación o que son irreparables.

6. Relaciones de trabajo

Las relaciones de trabajo que corresponden al puesto implican contactos frecuentes con el personal de nivel operativo de otras unidades organizacionales de la Empresa y/o público en general; para recibir instrucciones o evacuar consultas sencillas, recibir o brindar información de alguna variedad e importancia.

7. Esfuerzo físico y condiciones de trabajo

Constantemente la persona moviliza o traslada artículos o materiales en forma manual, se desplaza fuera de su lugar de trabajo, intensifica su esfuerzo físico para manejar maquinaria, equipo o instrumentos o requiere la utilización reiterada de uno de sus cinco sentidos.

El lugar de trabajo donde desarrolla las actividades del puesto constantemente ofrece ruidos intensos, temperaturas extremas, olores desagradables, emanación de gases y vapores calientes, o se desarrolla en zonas alejadas expuestas a la intemperie, a fenómenos naturales a accidentes o gran peligrosidad.

Ubicación

- Departamento de Procesos Industriales.
- Departamento de Operaciones Portuarias.

Áreas de especialización académica

Electrónica, Electricidad, Mantenimiento industrial, Mecánica en todas sus especialidades, Electrotecnia, Electromecánica.

Requisitos legales

Ninguno.

Competencias actitudinales

Trabajo en equipo, Servicio al cliente, Iniciativa, Compromiso, Productividad, Conocimiento del trabajo y Autocontrol.

Competencias Técnicas

1. Dominio básico de paquetes informáticos, diferentes sistemas operativos para computadoras y sistemas informáticos empresariales.
2. Dominio avanzado de la normativa, políticas y procedimientos, atinentes a su cargo.
3. Dominio avanzado de las buenas prácticas en gestión de salud, ambiente y seguridad conforme a las políticas, procedimientos y regulaciones que desarrolle e implemente la Empresa.
4. Dominio básico del idioma inglés (lectura, escritura y conversación). Dominio avanzado para los cargos ubicados en el Departamento de Operaciones Portuarias.
5. Dominio avanzado de las operaciones de trasiego de hidrocarburos (tancaje, bombeo, drenado, explosividad, condiciones críticas y otros).
6. Dominio intermedio de las propiedades físico químicas de los productos.
7. Dominio intermedio de los principios necesarios para la Interpretación de resultados de laboratorio para los productos.
8. Dominio avanzado de prevención y combate de incendios en instalaciones con almacenamiento y trasiego de combustibles.
9. Dominio avanzado de los principios necesarios para la lectura e interpretación de planos.
10. Dominio avanzado de las técnicas de manipulación y almacenamiento de sustancias peligrosas.
11. Dominio intermedio de sistemas hidráulicos, metalurgia, química y matemática.
12. Dominio intermedio de la industria de hidrocarburos.
13. Dominio avanzado de los sistemas, equipos e instrumentos necesarios para su uso en la prestación del servicio.